

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2025, los expedientes de modificación de crédito número 17/2025 suplemento de créditos y 18/2025 de créditos extraordinarios del presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico 2025 y el expediente de modificación presupuestaria núm. 3/2025 de suplemento de créditos del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio económico 2025, y expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 146 de fecha 31 de julio de 2025 durante el plazo de quince días, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial, quedan elevados a definitivo con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

- Expediente de modificación presupuestaria 17/2025 de suplemento de créditos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Descripción	Inicial	Definitivo
1	GASTOS DE PERSONAL	13.713.951,84	15.059.251,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.167.332,58	13.209.752,29
3	GASTOS FINANCIEROS	316.197,30	316.197,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.881.044,92	6.992.922,67
6	INVERSIONES REALES	1.606.693,73	11.361.505,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.000,00	97.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00	21.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.602.386,25	1.602.386,25
	Total Gastos	36.405.606,62	48.660.015,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Capítulo	Descripción	Inicial	Definitivo
1	IMPUUESTOS DIRECTOS	17.830.409,98	17.830.409,98
2	IMPUUESTOS INDIRECTOS	1.842.624,55	1.842.624,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.383.883,41	3.383.883,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.498.303,16	13.247.185,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	537.800,62	537.800,62
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	791.261,50	791.261,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.245,00	4.052.120,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	313.078,40	6.974.729,20
	Total Ingresos	36.405.606,62	48.660.015,39

- Expediente de modificación presupuestaria 18/2025 de créditos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Descripción	Inicial	Definitivo
1	GASTOS DE PERSONAL	13.713.951,84	15.059.251,20
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.167.332,58	13.251.395,16
3	GASTOS FINANCIEROS	316.197,30	316.197,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.881.044,92	6.992.922,67
6	INVERSIONES REALES	1.606.693,73	11.363.828,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97.000,00	97.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.000,00	21.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.602.386,25	1.602.386,25
	Total Gastos	36.405.606,62	48.703.981,46

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Capítulo	Descripción	Inicial	Definitivo
1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.830.409,98	17.830.409,98
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.624,55	1.842.624,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.383.883,41	3.383.883,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.498.303,16	13.247.185,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	537.800,62	537.800,62
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	791.261,50	791.261,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.245,00	4.052.120,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	313.078,40	7.018.695,27
	Total Ingresos	36.405.606,62	48.703.981,46

- Expediente de modificación presupuestaria 3/2025 de suplemento de créditos del Patronato Municipal de Cultura.

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Descripción	Inicial	Definitivo
1	GASTOS DE PERSONAL	986.706,91	986.706,91
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.199.125,86	1.300.345,86
3	GASTOS FINANCIEROS	1.800,00	1.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.747,23	130.747,23
6	INVERSIONES REALES	69.460,00	78.377,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00	10.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	1.000,00
	Total Gastos	2.398.840,00	2.508.977,95

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Capítulo	Descripción	Inicial	Definitivo
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	145.883,03	232.883,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.251.906,97	2.256.906,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00	50,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	19.137,95
	Total Ingresos	2.398.840,00	2.508.977,95

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la citada Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Alcázar de San Juan, a 25 de agosto de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2974

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: R65NnBZJZ2wUYkL+bzwi  
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CHADROS SÁNCHEZ. Oficio 27/08/2025.08:19:14  
El documento consta de 31 página/s. Página 4 de 31

Sede electrónica <http://sede.dipucr.es>

